

NOTIFICACIÓN DE AVISO

REFERENCIA:	Contestación a la petición identificada bajo el sistema de gestión documental MIRAVE N° 202141730100095422 y caso 14224 de fecha 26 de enero de 2021
FUNDAMENTO DEL AVISO:	Imposibilidad de entregar de manera personal la respuesta al interesado(a), Cesar Augusto Murillo R por cuanto no se encontró información para la notificación.
FECHA DE PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PAGINAWEB Y OFICINA UAESP:	Del 03 de marzo de 2022 Hasta el 09 de marzo de 2022

La unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 137 de 2011, y en vista de no haber sido posible notificar de manera personal al señor (a), Cesar Augusto Murillo R

Por lo tanto, se procede a notificar por medio del presente AVISO, con el fin de dar a conocer la existencia y contenido del oficio identificado bajo el sistema de gestión documental MIRAVÉ N.º 202141820100004111 de **fecha 01 marzo 2021**, el cual da respuesta a la solicitud contenida en la referencia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: en Santiago de Cali, se fija el presente aviso en lugar visible de La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP y en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali <http://www.cali.gov.co/unidad-administrativa-especial-de-servicios-publicos-municipales-uaespm/>, por termino de cinco (5) días hábiles, los cuales comenzaran a contabilizarse desde el día 05 de febrero de 2022.

Atentamente,



MARCO AURELIO VERA DÍAZ
Director Técnico

Proyectó: Campo Elías Cetina G – Contratista
Revisó: Francisco Godoy - Contratista

PETICIÓN



Radicado N°: 202141730100095422	
Asunto: Doctor: MARCO AURELIO VERA DÍAZ Uní	
Fecha Radicado: 2021-01-26 10:56	
Usuario Radicador: Radicador Virtual	Folios:1
Destino: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	
Remitente: CESAR AUGUSTO MURILLO RIASCOS 1144133713	
Visita nuestra página web: https://www.cali.gov.co/	
Avenida 2 Norte #10 - 70	8879020

Datos del Documento

Radicado:	202141730100095422
Fecha:	2021-01-26 10:56
Caso:	14224
Dependencia Responsable:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1144133713
Nombre:	CESAR AUGUSTO MURILLO RIASCOS
Dirección:	KR 17 # 71 - 21
Teléfono:	6565634
Correo Electrónico:	mamurillor3@gmail.com

Datos del Radicado

Tipo de Radicado:	Petición - Entes de Control
Asunto:	<p>Doctor: MARCO AURELIO VERA DÍAZ Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales Santiago de Cali</p> <p style="text-align: center;">Asunto: Derecho de Petición</p> <p>En calidad de Concejal de Santiago de Cali y haciendo uso del derecho de petición que me confiere el artículo 23 de la Constitución Política desarrollado en la Ley 1755 de 2015, y demás normas concordantes, me permito solicitarle de manera cordial dar respuesta a los siguientes interrogantes.</p> <p>1. ¿Cuál es el costo de la remuneración de la actividad de aprovechamiento por una tonelada de residuos aprovechados y como se traslada este costo</p>

RESPUESTA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 20214182010004111
No. Caso: 14224
Fecha: 01-03-2021 10:07:31
TRD: 4182.010.13.0138.000411
Rad. Padre: 202141730100095422

(Cargo, Señor(a))
CESAR AUGUSTO MURILLO RIASCOS
KR 17 # 71 - 21
CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

ASUNTO: Respuesta costo de la remuneración de las actividades de aprovechamiento.

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud con radicado No. 202141730100095422 del 26 de enero de 2021 ante esta Unidad en el cual refiere: (...) me permito solicitarle de manera cordial dar respuesta a los siguientes interrogantes: 1. ¿Cuál es el costo de la remuneración de la actividad de aprovechamiento por una tonelada de residuos aprovechados y como se trasladada este costo en la tarifa de aseo a los usuarios de Santiago de Cali? 2. ¿Qué cantidad de subsidios se destinan al servicio público de aseo?, ¿Cuál es la información que tiene la UAESPM sobre la participación porcentual de la tarifa de la actividad de aprovechamiento, dentro del total de la tarifa del servicio público de aseo de Santiago de Cali? (...) se le informa lo siguiente:

1. COSTO DE REMUNERACIÓN DE APROVECHAMIENTO POR TONELADA

1.1. Valor Base de Aprovechamiento por tonelada

VBA - enero 2021: \$166.153, en aplicación del art 34 Res CRA 720/2015.

Artículo 34. Valor base de remuneración del aprovechamiento (VBA). La remuneración del aprovechamiento se calculará de la siguiente forma:

$$VBA = (CRT_p + CDF_p (I - DINC))$$

Dir. Tel. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Email:
marco.vera@cali.gov.co
www.cali.gov.co

$$CRT_j = \frac{\sum (CRT_j * QRT_j)}{\sum QRT_j} \quad CDF_j = \frac{\sum (CDF_j * QRS_j)}{\sum QRS_j}$$

Donde:

VBA: Valor Base de Remuneración de Aprovechamiento (pesos de diciembre de 2014/tonelada).

j: Personas prestadoras de recolección y transporte para residuos no aprovechables en el municipio y/o distrito.

CRT_j Costo Promedio de Recolección y Transporte de la persona prestadora de residuos sólidos no aprovechables definido en el **Error! Reference source not found.** 24 de la presente resolución (pesos de diciembre de 2014/tonelada).

QRT_j: Promedio de toneladas recolectadas y transportadas de residuos no aprovechables en el APS de la persona prestadora j, del semestre que corresponda (toneladas/mes).

CDF_j Costo Promedio de Disposición Final de la persona prestadora de residuos sólidos no aprovechables el **Error! Reference source not found.** de la presente resolución (pesos/tonelada de diciembre de 2014).

QRS_j: Promedio mensual de residuos sólidos que se reciben en el sitio de disposición final, de acuerdo con lo definido en el **Error! Reference source not found.** En caso de personas prestadoras que inicien actividades con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, podrán utilizar periodos inferiores hasta acumular seis (6) meses.

3

Santiago de Cali - Calle 6 No. 44-110

Central Telefónica Tequendama de Emcali E.I.C.E. E.S.P.

Teléfonos: 3166633 – 3166636 – 3166638 – 3166627

www.emsirvaenliquidacion.com.co

Correo: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co

Dir. Tel. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Email:

DINC: Incentivo a la separación en la fuente que se otorgará como un descuento de hasta el 4% de conformidad con la reglamentación que para ello expida el Gobierno Nacional, del parágrafo 2 del artículo 88 de la Ley 1753 de 2015 (Plan nal. Desarrollo) DECRETO 596 / 20161

Costo de comercialización por suscriptor: CCS

Es de anotar que adicional al VBA se remunera igualmente a los prestadores de aprovechamiento la actividad de comercialización

Artículo 14 de la Resolución CRA 720 de 2015. Parágrafo. "Cuando en el municipio y/o distrito se preste la actividad de aprovechamiento, el CCS se deberá incrementar en un 30% del precio techo. La administración de estos recursos se sujetará a la reglamentación del parágrafo 2 del artículo 88 de la Ley 1753 de 2015"

El Artículo 2 de la Resolución CRA 779 de 2016 determina que cuando se preste la actividad de aprovechamiento en el municipio y/o distrito, el 30% en que se incrementa el costo de comercialización por suscriptor, definido en el parágrafo del artículo 14 de la Resolución CRA 720 de 2015, se distribuirá entre las personas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables y las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Prestador Aprovechables	No	Prestador Aprovechables	Porcentaje de incremento del CCS destinado a Aprovechamiento
18, %		11,4%	30%

El CCS de aprovechamiento para enero de 2021 fue de \$174.14/suscriptor

1.2. Como se traslada este costo a la tarifa

VBA Se aplica el artículo 39 de la resolución 720 de 2015. Tarifa Final por suscriptor.

Si no tiene aforo

$$TFS = (CCS + (VBA * \overline{TRA}) * (1 \pm FCS_u))$$

El VBA (\$166.153) se multiplica por las Toneladas Efectivamente Aprovechadas no aforadas del suscriptor mes y a este valor se le aplica el FCS - factor de subsidio o aporte que ha determinado el Concejo municipal. El TRA se calcula mes a mes así:

$$TRA = \frac{\text{toneladas aprovechadas}}{\text{Usuarios totales} - \text{usuarios desocupados} - \text{usuarios aforados}}$$

2. CANTIDAD DE SUBSIDIOS AL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

La Proyección subsidios estimada para 2021 es de \$12.723 millones.

2.1. Participación porcentual de la tarifa de aprovechamiento en la tarifa total de aseo.

La actividad de aprovechamiento en la tarifa representa el 4.25%, base de comparación tarifa estrato 4 \$26.886,85 Datos base enero 2021.

El comportamiento en los 3 años de facturación de la actividad de aprovechamiento es el siguiente y el aumento se relaciona con el aumento de las toneladas aprovechables que se reportar al SUI.

Mes	CCS	VBA	Total aprovec	Tarifa total	%
-----	-----	-----	---------------	--------------	---

febrero 2018	163.90	22.95	186.85	22,332.09	0.84%
febrero 2019	169.12	242.02	411.13	22,349.08	1.84%
enero 2021	174.14	968.23	1,142.36	26,886.85	4.25%

A través de esta comunicación se informa que la entidad encargada del recaudo y pago de la tarifa de aprovechamiento en el distrito de Santiago de Cali, es EMSIRVA EN LIQUIDACION, la cual ha aportado la información solicitada por usted en el oficio de petición.

Atentamente,



MARCO AURELIO VERA DÍAZ
DIRECTOR TÉCNICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

Anexo:
Copia:
Estrategia Diana Carolina Castillo Olaya - PRESTADOR DE SERVICIOS
Proyecto Diana Carolina Castillo Olaya - PRESTADOR DE SERVICIOS
Revisó: ANIBAL LOBATÓN CARRERA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Redactado:

En atención del desarrollo de nuestros sistemas de gestión y control integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de atención accediendo al siguiente enlace:

https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Dir: Tel. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Email:
marco.vera@cali.gov.co
www.cali.gov.co